

ACTA No. 50/2018- (Sesión Ordinaria)

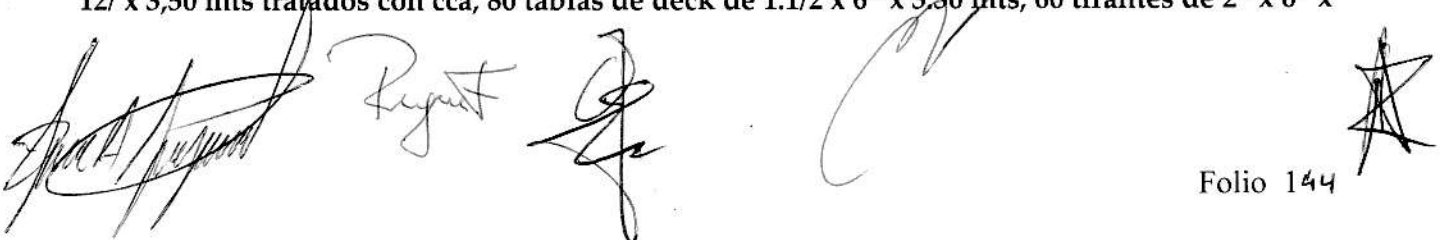
En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 20 de diciembre de dos mil dieciocho siendo la hora 19:00 el Alcalde Interino Gustavo Mobilio da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Estela Pérez (titular), Nadeshda Delgado (como titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular)** encontrándose presente los concejales Gustavo Silva, Regina Ferreira y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

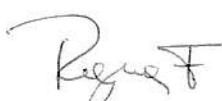
- 1) Lectura y aprobación de Acta 47, 48 y 49
- 2) Asuntos entrados

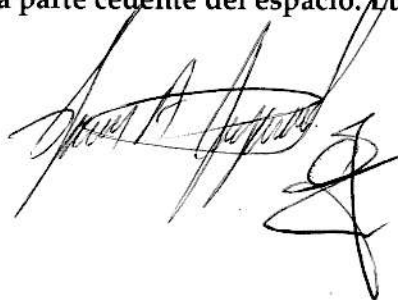
Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA,El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 47/2018. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 48/2018. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 49/2018.

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 545/2018 1- Apoyar con el préstamo del escenario con el que cuenta el Municipio, para el desarrollo de la actividad deportiva "Desafío Dos Arroyos", organizada por Grupo de Corredores Amateurs "Halcones Uruguay", realizada en la mañana del día 3 de marzo de 2019, desde la playa del Arroyo Carrasco hasta el Arroyo Pando. 2- Solicitar el apoyo de la Dirección General de Tránsito y Transporte para el desarrollo de la actividad. 3- Solicitar el apoyo con bolsas de residuos a la Dirección de Gestión Ambiental. 4- Apoyar con la difusión del evento por parte de la Oficina de Comunicaciones del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 546/2018 Aprobar la rendición de los gastos efectuados del Fondo de Incentivo para la gestión municipal correspondiente al período 20/11/2018 al 19/12/2018 de inclusive por un monto de \$ 122.093,63. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 547/2018 Autorizar la realización y el estacionamiento de los vehículos para la carga y descarga de materiales para el espectáculo artístico "El Circo Olvidado" organizado por el Grupo Babilonia en la Bajada 30 de Av. Costanera y Av. Central, Médanos de Solymar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 548/2018 Autorizar el gasto de \$1.403 (pesos uruguayos mil cuatrocientos tres) por concepto de contratación de 1 baño químico, a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014. Teniendo en cuenta que dicho gasto va a ser imputado al Rubro 259 – Otros alquileres, que no cuenta con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 549/2018 Autorizar el gasto de hasta \$ \$79.400 iva incluido (pesos uruguayos setenta y nueve mil cuatrocientos) por concepto de compra de 50 postes de 12/ x 3,50 mts tratados con cca, 80 tablas de deck de 1.1/2 x 6" x 3,30 mts, 60 tirantes de 2" x 6" x



3.30 mts, a la empresa Lidenor RUT 215082590010 por ser la cotización más conveniente por concepto de especificaciones técnicas y/o considerando el menor precio. Teniendo en cuenta que dicho gasto va a ser imputado al Rubro 115 – Materia prima agropecuaria y forestal, que no cuenta con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 550/2018 Autorizar el gasto de hasta \$ 12.200 iva incluido (pesos uruguayos doce mil doscientos) por concepto de compra de 4 gazebo 3x3 mts verde – plegable, a la empresa “Sodimac Home Center” RUT 216996650015. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 551/2018 1- Autorizar el gasto correspondiente a combustibles, Renglón 141 , por un monto de \$ 3:201.633 para el ejercicio 2019. 2- Autorizar el gasto correspondiente a fletes contratados dentro del país, Renglón 245, , por un monto de \$ 1:222.744 para el ejercicio 2019. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 552/2018 1- Declarar de Interés Municipal el espectáculo artístico “El Circo Olvidado” organizado por el Grupo Babilonia en la Bajada 30 de Av. Costanera y Av. Central, Médanos de Solymar. 2- Autorizar el gasto de hasta \$80.520 (pesos uruguayos ocenta mil quinientos veinte -) por concepto de contratación de tres baños químicos para cada viernes y sábados del mes de enero, febrero y primera quincena de marzo 2019, siendo un total de 60 baños, a la empresa “Urubaños” RUT 020357800014. 3- Como contrapartida se reciben 200 entradas gratuitas para el espectáculo “El Circo Olvidado” a ser distribuídas por el Municipio. 4- Solicitar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de los espectáculos en los medios que cuenta el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 553/2018 1- Realizar un llamado de listado de precios a las empresas de transporte, fletes, alquiler de complementos de audio, alquiler de sillas y mesas, mayoristas de alimentos, ferreterías, barracas. 2- La fecha limite de presentación será el 15 de febrero de 2019. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 554/2018 Autorizar la instalación del ómnibus donado por la Asociación Civil “Vecinos del Club Cruz del Sur” en el Parque Sin Tranqueras, con el fin de ser utilizado como biblioteca y/o lugar de reunión de instituciones. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 555/2018 Autorizar el gasto de hasta \$ 800 (pesos uruguayos ochocientos) por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante, a la empresa “Costa Eventos” RUT 217644850016, para el cierre de curso del Taller de Corte dictado en el Centro de Barrio Pinares. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 556/2018 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Solymar, Norte al Coro Ilusión los martes de 14:30 a 17:30 a partir del mes de marzo de 2019. 2- Hacer entrega de una copia de las llaves del Centro de Barrio Solymar Norte a la Sra. Mary Pérez C.I. 1.314.710-0. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 557/2018 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Solymar Norte, al grupo Gente Unida los segundos domingos del mes de 09:00 a 18:00. 2- Hacer entrega de una copia de las llaves del Centro de Barrio Solymar Norte a la Sra. Elvira Villar C.I. 917.405-9. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 558/2018 No hacer lugar a la solicitud de apoyo planteada, por ser insuficiente el plazo de dos años otorgado por la parte cedente del espacio. Luego el Gobierno Municipal aprueba







por unanimidad (5 en 5) Res. 559/2018 Gestionar los medios necesarios para la efectiva apertura a la libre circulación de las calles de uso público. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 560/2018 Aprobar para el año 2019 los siguientes proyectos y montos: A) Cultura - Monto pesos uruguayos 1:240.758

B) Acondicionamiento urbano y espacios públicos - Monto pesos uruguayos 4:000.000

C) Funcionamiento, mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio - Monto pesos uruguayos 1:215.321

D) Economico productivo - Monto pesos uruguayos 1:000.000

e) Compromisos de Gestión - Monto pesos uruguayos 4:424.377.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 561/2018 Autorizar el gasto de \$ 15.000 iva incluido (pesos uruguayos quince mil) por concepto de compra de 12 caños de 50 y flete, a la empresa "Barraca Los Zorzales" RUT 110268170014. Teniendo en cuenta que dicho gasto va a ser imputado al Rubro 163 – Materiales construcción, que no cuenta con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 562/2018 Autorizar el gasto de hasta \$ 7.930 iva incluido (pesos uruguayos siete mil novecientos treinta) por concepto de compra de 10 metros cúbicos de tosca, a la empresa "Richard Alfredo Espiga – Taller de herrería de obra" RUT 080097140013, por ser la cotización más conveniente por concepto de especificaciones técnicas referidas a la tarea y considerando que incluye traslado a diferentes lugares. Teniendo en cuenta que dicho gasto va a ser imputado al Rubro 163 – Materiales construcción, que no cuenta con disponibilidad presupuestal.


Próximo Concejo el jueves 3 de enero de 2019 a las 19:00 horas.


Siendo las 20:00 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.


La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 3 del mes de enero del año 2019, la que ocupa el folio 144, 145, 146.-


REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ALEJANDRO LAGARRETA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA